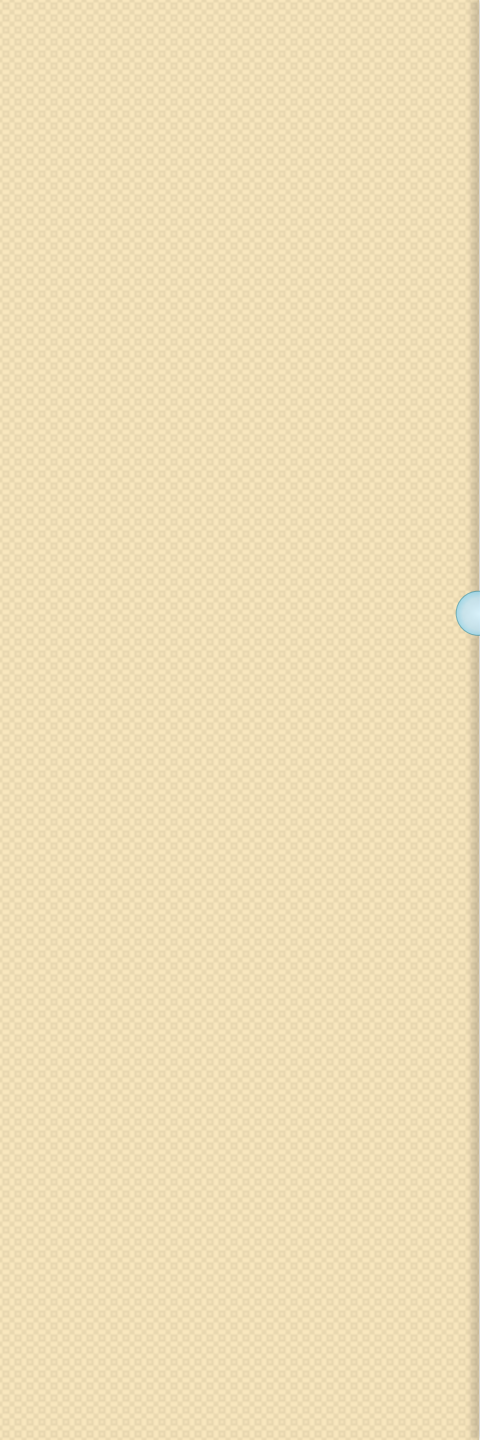




AVANCES Y RETOS 2012 - 2016

**MECANISMO DE PROTECCIÓN
PARA LAS PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y
PERIODISTAS**

En el 2018
el Mecanismo es un referente
a nivel nacional e internacional,
con una agenda eficaz de prevención
coordinada con las entidades federativas
para la protección de las personas defensoras
de derechos humanos
y periodistas
que confían en él, lo reconocen y
tienen una agenda de trabajo coordinado.



OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la vida, libertad, seguridad e integridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en situación de riesgo real o potencial, para el ejercicio de su labor.



Objetivo I

Asegurar una adecuada coordinación y articulación entre las instituciones y organizaciones que conforman y soportan el Mecanismo en su labor de prevención y protección.

AVANCES

- La toma de decisiones por parte de la Junta de Gobierno incorpora las visiones de la sociedad Civil, las instancias de gobierno federal y la CNDH, con la retroalimentación de la OACNUDH, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, el Poder Judicial y la CONAGO.
- Trabajo coordinado entre la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo y la Coordinación Ejecutiva Nacional para la revisión de los lineamientos, criterios, metodologías y procedimientos del Mecanismo, aprobados por la Junta de Gobierno.
- Aumento del número de casos revisados y aprobados en las Juntas de Gobierno, al pasar de 4 casos por sesión en 2012, a un promedio de 38 casos por sesión en 2016, que permitió abatir el rezago.
- Revisión de los planes de protección con las personas beneficiarias y sus representantes en las sesiones de la Junta de Gobierno, con todos sus integrantes presentes y del Consejo Consultivo.
- Aprobación unánime de los planes de protección en el 98% de los casos.
- Construcción de criterios, a partir de los análisis de riesgos, para las determinaciones de los planes de protección.
- Construcción de una definición amplia sobre quien es una persona defensora de derechos humanos y periodista de acuerdo con los estándares internacionales.

PENDIENTES

- Realizar reuniones de trabajo periódicas entre las y los integrantes de la Junta de Gobierno y del Consejo Consultivo, con el personal de la Coordinación Ejecutiva Nacional, para el intercambio de puntos de vista sobre los diferentes procesos del Mecanismo y para continuar con la construcción de criterios.
- Llevar a cabo la segunda Planeación Estratégica del Mecanismo, , con la retroalimentación de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, evaluando los avances, pendientes y retos aquí planteados, así como la situación actual de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el país.
- Fortalecer la coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el fin de brindar atención y un apoyo integral a las personas beneficiarias víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
- Reforzar los acuerdos estratégicos entre las instituciones que conforman la Junta de Gobierno para dar una respuesta integral a las personas beneficiarias del Mecanismo



Objetivo 2

Coordinar con las entidades federativas la adopción de medidas de protección y de prevención del riesgo y agresiones en contra de personas defensoras y periodistas.

AVANCES

- Reuniones en 2016 con todas las entidades federativas (5 regionales y 1 nacional) para refrendar los términos de coordinación de los convenios marco y acordar acciones conjuntas de protección y prevención.
- Socialización por primera vez con todas las entidades federativas sobre las atribuciones, procesos y procedimientos del Mecanismo en materia de protección y prevención.
- Refrendo de los 31 Convenios Marco de Cooperación con las entidades federativas, y de los enlaces operativos con el Mecanismo.
- Acuerdo de compartir la metodología de análisis de riesgo con las entidades federativas que lo solicitaron y apoyo en el proceso de formación.
- Acuerdo de hacer un diagnóstico general de la situación de riesgo para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en las entidades, para la implementación de medidas estructurales de prevención, por región.
- Mejora paulatina a partir de las reuniones, en la coordinación con las entidades federativas para la implementación y seguimiento de las medidas de protección y urgentes de protección.

PENDIENTES

- Crear un protocolo de reacción rápida entre las entidades federativas y el Mecanismo para la atención de situaciones urgentes de protección.
- Continuar con las reuniones semestrales con las entidades federativas como una agenda permanente del Mecanismo.
- Establecer mesas de trabajo periódicas con cada entidad federativa para la revisión de la implementación y el seguimiento de las medidas a cargo de autoridades estatales y municipales.
- Implementar en 2017 las medidas estructurales de prevención determinadas a partir de los diagnósticos.
- Capacitación en 2017 por parte del Mecanismo a las entidades federativas que lo solicitaron sobre los procedimientos de análisis de riesgo.



Objetivo 3

Tener una interlocución permanente con las organizaciones de derechos humanos y periodistas para la revisión y trabajo coordinado de los temas de la agenda del Mecanismo.

AVANCES

- Reuniones de trabajo periódicas con el Espacio OSC para el seguimiento de las acciones del Mecanismo, revisión de pendientes y trabajo de documentos específicos.
- Avance en aproximadamente el 65% de las recomendaciones dirigidas al Mecanismo por parte de la CNDH, las Relatorías de la ONU y la OEA, así como de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Coordinación permanente con las organizaciones que representan a las personas beneficiarias del Mecanismo para la revisión de los casos.
- Presentación de este informe como una acción de rendición de cuentas y de interlocución pública con la ciudadanía y con las personas defensoras de derechos humanos y periodistas asistentes al evento.
- Trabajo con organizaciones de derechos humanos y periodistas en Chihuahua en el 2016 para la elaboración del diagnóstico que dio origen a la Alerta Temprana.
- Realización de talleres de autoprotección dirigidos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en 2015 y 2016, en Coahuila, Tabasco, Aguascalientes, Ciudad de México, Veracruz y Querétaro.

PENDIENTES

- Sumar grupos de periodistas a los trabajos de la evaluación del Plan de Contingencia en Veracruz y para el seguimiento de las acciones que se acuerden proseguir con el nuevo gobierno.
- Establecer relación con organizaciones de derechos humanos y periodistas en las entidades federativas que quieran sumarse a los trabajos de implementación de las medidas de prevención.
- Continuar con las reuniones de trabajo con el Espacio OSC y fomentar mayores espacios de interlocución con otras organizaciones para fortalecer la comunicación, transparencia y confianza hacia el Mecanismo.
- Ampliar los talleres de autoprotección a otras entidades federativas, para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



Objetivo 4

Contar con lineamientos, procedimientos y metodologías apegados a los estándares en materia de derechos humanos, para el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a las 3 Unidades de la Coordinación Ejecutiva Nacional.

- Desarrollo de lineamientos, marcos conceptuales, procedimientos y metodologías de protección y prevención, aprobados en su totalidad por la Junta de Gobierno.
- Documentos básicos tomando como parámetro la experiencia del Mecanismo colombiano, elaborados con el apoyo de *Freedom House* y financiamiento de USAID y la Unión Europea,
- Metodología para determinar si el caso configura un procedimiento ordinario o extraordinario.
- Metodología para la realización de los análisis de riesgo extraordinarios y ordinarios, para casos individuales y colectivos.
- Metodología de análisis de riesgo con perspectiva de género, construida participativamente con organizaciones sociales, instituciones y sectores académicos.

PENDIENTES

- Adecuación de la metodología de análisis de riesgo con enfoque de género con las organizaciones y personas expertas que intervinieron en su creación, con base en las evaluaciones hechas a un año de su implementación.
- Mejorar los procesos de intercambio de información entre las tres Unidades a fin de que las acciones de prevención y protección del Mecanismo conformen un proceso integral de intervención.
- Fortalecer el equipo de análisis de riesgo y la metodología para los controles de calidad de los estudios de riesgo.
- Crear el catálogo de medidas de protección colectivas y con perspectiva de género.
- Continuar con la formación del equipo en materia de derechos humanos, autoprotección y seguridad e igualdad de género.



Objetivo 5

Desarrollar sistemas informáticos para el manejo confiable y transparente de la información sobre riesgos y agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- Operación del Sistema de Registro Control y Seguimiento de los Expedientes (SIRECSE) que contiene todos los datos de los expedientes de las diferentes fases (recepción, incorporación, análisis de riesgo, plan de protección, implementación de medidas, seguimiento y conclusión)
- Reportes mensuales estadísticos emanados del SIRECSE publicados en la página del Mecanismo, sobre las solicitudes admitidas y rechazadas, sexo y origen de las personas beneficiarias y colectivos, probables agresores y agresiones, amparos e inconformidades, medidas implementadas y número de casos revisados en las Juntas de Gobierno.
- Monitoreo nacional de riesgos y agresiones mediante diversos buscadores que agilizan y profundizan la búsqueda en fuentes abiertas, para alertar sobre nuevos riesgos e intervenir cuando se detecten agresiones a periodistas y defensores/as.
- Definición de un índice de riesgo basado en el monitoreo nacional de riesgos y agresiones, con el apoyo de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

PENDIENTES

- Incorporar al SIRECSE los indicadores de evaluación elaborados con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Espacio OSC.
- Implementar oportunamente, en coordinación con las entidades federativas, las medidas urgentes de prevención que se emiten a partir de las alertas que arroje el índice de riesgos.
- Alimentar periódicamente la base de datos del Monitoreo Nacional de Riesgos y Agresiones con la nueva información estadística que generen las instituciones y organizaciones especialistas en el tema de seguridad.
- Publicar el Mapa de Riesgos que está desarrollando el Mecanismo con el apoyo de la Coordinación de Estrategia Digital de la Presidencia y el CIDE a fin de que las personas periodistas y defensoras de derechos humanos lo utilicen como una herramienta de autoprotección.



Objetivo 6

Atender oportuna y eficazmente la totalidad de las solicitudes presentadas e implementar las medidas idóneas y efectivas.

AVANCES

- Establecimiento de un protocolo para la recepción inmediata de las solicitudes de incorporación al Mecanismo; la determinación de su carácter extraordinario u ordinario; la elaboración de los estudios de evaluación de acción inmediata y ordinarios; y la implementación de las medidas urgentes y ordinarias de protección.
- Descenso de un 50% en el número de solicitudes no han sido aceptadas con respecto a los primeros años.
- Incorporación del 25% de los casos a partir de la detección por monitoreo de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Admisibilidad y elaboración de estudios de evaluación de acción inmediata en menos de 3 horas e implementación de medidas urgentes de protección en un máximo de 9 hrs. El 23% de las incorporaciones son extraordinarias.
- Reducción en el tiempo de realización del estudio de evaluación de riesgo ordinario de 180 días en promedio, a 45 días como máximo a partir de su incorporación.
- Catálogo de aproximadamente 60 medidas de protección para hacer frente de manera integral a diversas situaciones de riesgo.

PENDIENTES

- Reducir los tiempos para la elaboración de los análisis de riesgo ordinarios a partir de su incorporación.
- Ampliar el tiempo para la revisión de los estudios de riesgo por parte de la Junta de Gobierno y de las personas beneficiarias y sus representantes, antes de las sesiones.
- Continuar con la detección de agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas a través del monitoreo nacional de riesgos y agresiones.
- Iniciar la operación de las medidas de apoyo psicosocial para las personas beneficiarias que lo soliciten.
- Ampliar el catálogo de medidas de protección para colectivos y desarrollar aquellas que aplicarían exclusivamente para mujeres.
- Crear guías dirigidas a las personas beneficiarias para el mejor uso de las medidas de protección.
- Aprobar en la Junta de Gobierno el procedimiento de apercibimiento y retiro de medidas por mala utilización.



Objetivo 7

Incentivar la inclusión del enfoque de prevención dentro de las políticas públicas sectoriales y actualizar el marco normativo del Mecanismo, con la participación de la sociedad civil.

- Creación de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.
- Desarrollo del marco conceptual y del modelo de prevención de riesgos del Mecanismo.
- Creación de los dos primeros diagnósticos de la situación de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos, en los estados de Veracruz y Chihuahua, y emisión de las Alertas Tempranas.
- Trabajo coordinado con las autoridades de Veracruz para elaborar el Plan de Contingencia de la Alerta Temprana y seguimiento de las acciones durante el primer año.
- Metodología participativa con organizaciones y periodistas para la construcción del Plan de Contingencia de Chihuahua, atendiendo a las causas estructurales que generan los riesgos para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Metodología para la elaboración de los diagnósticos estatales para la implementación de medidas de prevención estatales y regionales.

PENDIENTES

- Evaluar y, en su caso, replantear las acciones de la Alerta de Veracruz, en coordinación con periodistas de la entidad y las nuevas autoridades.
- Aprobación del Plan de Contingencia de Chihuahua y de la ruta e indicadores para su implementación, seguimiento y evaluación.
- Implementar en coordinación con las entidades federativas medidas de prevención urgentes a partir de la información que arroje el índice de riesgos basado en el Monitoreo Nacional.
- Implementar en coordinación con las entidades federativas las medidas estructurales de prevención, estatales, regionales y nacionales de acuerdo con lo detectado en los diagnósticos estatales.
- Revisar el marco normativo del Mecanismo con base en las mejores prácticas de gestión institucional y de la experiencia de cuatro años de operación, y con enfoque de género.



Objetivo 8

Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión institucional y de la efectividad de las medidas de protección y prevención implementadas.

AVANCES

- Metodología para la evaluación general de cada una de las medidas de protección consultando a las personas beneficiarias y revisando los procedimientos de implementación por parte de quienes intervienen.
- Evaluación en dos ocasiones del Botón de Asistencia y, en proceso, la del Servicio de Escolta; en el caso del Botón se han tenido avances en la mejora de la medida.
- Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Junta de Gobierno, emitidas a partir de cada evaluación, para mejorar la eficacia de las medidas.
- Desarrollo con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Espacio OSC de los indicadores de evaluación de la gestión.
- Desarrollo de un sitio web para brindar mayor información del Mecanismo y un acceso inmediato a los teléfonos de emergencia.

PENDIENTES

- Mejorar la implementación de las medidas, a partir de la valoración de las personas beneficiarias.
- Elaborar guías de funcionamiento y operación de las medidas para las y los usuarios y operadores.
- Iniciar la evaluación de la gestión con los indicadores desarrollados.
- Definir una estrategia de comunicación que permita rendir cuentas de manera más amplia sobre el actuar del Mecanismo.
- Poner en marcha en el SIRECSE el tablero de seguimiento de las medidas de protección que permita alertar sobre algún pendiente en la implementación de cada medida otorgada.



Objetivo 9

Contar con una estructura organizacional y planta de personal profesional y comprometido, así como recursos financieros suficientes para la operación del Mecanismo.

AVANCES

- Funcionamiento de las 3 Unidades del Mecanismo con personal capacitado en sus áreas de operación.
- Estructura de 37 personas laborando para el Mecanismo, con niveles de Jefatura de Departamento y superiores.
- Operación de las tres fases del Programa de Fortalecimiento Técnico para el Mecanismo, realizado por la organización Freedom House y grupos de expertos colombianos, con financiamiento de USAID.
- Apoyo al Programa de Alertas Tempranas 2016 del Mecanismo, por parte de Freedom House con financiamiento de la Unión Europea.
- Recurso suficiente para la implementación de las medidas urgentes, preventivas, de protección y de prevención, disponible todo el año a través de un fideicomiso.
- Ejercicio de recursos del fideicomiso en apego a las disposiciones presupuestales, administrativas y de transparencia del gasto público federal.

PENDIENTES

- Profesionalización permanente del personal del Mecanismo en temas de especialización.
- Reforzamiento de personal a la Unidad de Evaluación de Riesgos, en el área de análisis de riesgos y de seguimiento de medidas.
- Brindar herramientas de apoyo psicosocial al personal del Mecanismo para poder dar contención a las personas que se encuentren en estado de crisis emocional.
- Continuar con la búsqueda de apoyos por parte de especialistas en temas como seguridad digital y otras herramientas de autoprotección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- Ejercicio en 2017 a través del Fideicomiso del Presupuesto del Anexo Técnico 13 del Presupuesto de Egresos en materia de igualdad de género.



Objetivo 10

Promover el reconocimiento, institucional y social, a la legitimidad de la labor de la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión.

- Elaboración de una propuesta de lineamientos para el reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que contempla los estándares internacionales en la materia y que será consensada con las organizaciones defensoras de derechos humanos.
- Realización de dos reconocimientos públicos a la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el 2016 por parte de la Junta de Gobierno.
- Integración en los planes de contingencia del reconocimiento de la labor que llevan a cabo las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, buscando difundir la importancia de esta labor en las entidades federativas.

PENDIENTES

- Llevar a cabo los reconocimientos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas establecidos en los planes individuales y colectivos de protección pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades estatales.
- Promover acciones diversas, efectivas y de amplio alcance mediático para el reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Aprobar por parte de la Junta de Gobierno la propuesta de lineamientos para el reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Trabajar en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil para la difusión de los reconocimientos públicos.

SOLICITUDES TOTALES DE INCORPORACIÓN

AÑO	PRESENTADAS	NO ADMITIDA	ADMITIDAS		
			ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	TOTAL
2012 (OCT-DIC)	24	5	12	7	19
2013	107	8	70	29	99
2014	100	37	53	10	63
2015	122	15	80	27	107
2016 (ENE-OCT)	94	11	69	14	83
TOTAL	447	76	284	87	371

PERSONAS BENEFICIARIAS TOTALES

Año	PERIODISTAS			DEFENSORAS			TOTAL P+DDH
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	
2012 (OCT-DIC)	0	3	3	19	10	29	32
2013	30	48	78	57	79	136	214
2014	15	34	49	16	27	43	92
2015	27	49	76	49	41	90	166
2016 (ENE-OCT)	13	34	47	40	32	72	119
TOTAL	85	168	253	177	187	364	617

Personas totales actualmente beneficiarias			
Considerando DDH + Periodistas			
Estado	Mujeres	Hombres	Total
Ciudad de México	53	57	110
México	15	30	45
Veracruz	21	22	43
Guerrero	15	21	36
Michoacán	20	13	33
Oaxaca	10	20	30
Chihuahua	10	12	22
Chiapas	3	18	21
Coahuila	7	11	18
Querétaro	11	5	16
Sonora	4	12	16
Colima	6	8	14
Tamaulipas	1	11	12
Zacatecas	4	7	11
Quintana Roo	4	5	9
Tabasco	0	8	8
Baja California	5	2	7
Jalisco	4	3	7
Puebla	3	4	7
Sinaloa	5	2	7
Morelos	1	5	6
Guanajuato	3	2	5
San Luis Potosí	2	3	5
Baja California Sur	1	3	4
Campeche	2	2	4
Yucatán	0	4	4
Aguascalientes	1	1	2
Hidalgo	1	1	2
Nuevo León	1	1	2
Tlaxcala	0	1	1
Durango	0	0	0
Nayarit	0	0	0
Total	213	294	507